

CONTENIDO

Iniciativa del Ejecutivo federal

Con proyecto de decreto por el que se declara 2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo

Anexo II

Jueves 15 de diciembre



Ciudad de México, 9 de diciembre de 2022

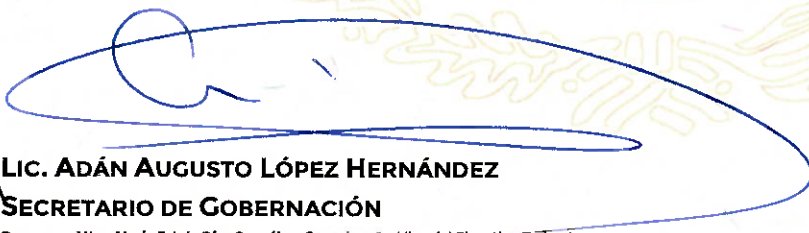
Oficio No. 100.-346

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

Distinguido Diputado:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir a esa Soberanía el Comunicado signado por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a través del cual en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de ese Órgano Legislativo, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara al "2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

C.c.p. Mtra. María Estela Ríos González, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.
Lic. José Antonio Pablo De La Vega Asmitia, Jefe de Oficina del Secretario de Gobernación.
Lic. Diana Tecontero Juárez, Consejera Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal en relación a su oficio 112/CJEF/CACEC/37331/2022.
Mtra. Concepción María del Rocío Balderas Fernández, Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación.
Dr. Valentín Martínez Garza, Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.





GOBIERNO DE
MÉXICO

CJEF
CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL EJECUTIVO FEDERAL

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
Oficina de la Consejera Jurídica
del Ejecutivo Federal

Oficio: 112/CJEF/CACEC/ **37331/2022**

Asunto: Se remite Iniciativa con Proyecto de Decreto para presentación a la Cámara de Diputados.

Ciudad de México a **08 DIC 2022**

Valentín Martínez Garza
Encargado de la Unidad de Enlace de la
Secretaría de Gobernación.


1838

Envío para su presentación ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dos tantos originales (PR 17 y PR 17C) debidamente firmados por el titular del Ejecutivo Federal mediante el cual somete a consideración de ese órgano legislativo la **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara al "2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"**.

La iniciativa de referencia, se emite con fundamento en el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual otorga al presidente de la República el derecho para iniciar leyes o decretos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Diana Tecontero Juárez
Consejera adjunta
08 DIC 2022
PACHADO

C.c.p. María Estela Ríos González. Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.

DTJ/LPM/PIRR

Anexo: 8 fojas PR 17 y 8 PR 17C

SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIDIDO
08 DIC. 2022
NOMBRE: _____
RECEBIÓ: _____
UNIDAD DE ENLACE



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto por su digno conducto, ante ese Honorable Congreso de la Unión, la presente **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara al “2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Doroteo Arango y Arámbula, mejor conocido como Francisco Villa, fue uno de los personajes más importantes de la Revolución Mexicana. Sin la conducción que hizo de la División del Norte, el ejército popular más poderoso en la historia de México, no hubiera sido posible el triunfo de la Revolución, ni la destrucción del Estado oligárquico y de su ejército, ni las reformas sociales que la Revolución produjo en favor de los sectores populares.

Doroteo Arango nació el 5 de julio de 1878 en el rancho de La Coyotada, municipio de San Juan del Río, Durango. Quedó huérfano muy niño, por lo que tuvo que ayudar a su familia desde entonces, trabajando como peón en la hacienda de Agustín López Negrete, del que había sido mediero su padre. A los 16 años se vio obligado a dejar la hacienda por un problema con dicho hacendado.

El propio Villa, ya para entonces era un personaje famoso, contó que había salido a defender a su hermana del hacendado que intentó violarla, hiriendo al agresor. Aunque ese hecho no se ha comprobado, lo cierto es que desde aquel tiempo el joven se haría llamar Francisco Villa y, asimismo, se convirtió en un bandido.

En esos difíciles años aprendió a sobrevivir en el monte, luchó por sobrevivir, a salto de mata, perseguido por la justicia porfirista, que se ensañaba con los más pobres y estaba al servicio de los poderosos. Fue detenido y encarcelado varias veces e incluso, obligado a entrar al ejército porfirista como recluta, del que escapó al poco tiempo.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En 1902 se trasladó al estado de Chihuahua, donde combinó trabajos legales, como albañil, arriero, carnicero, gallero y criador de caballos, con actividades ilegales como el robo de ganado. Esas actividades le permitieron conocer la geografía de las sierras de Durango y Chihuahua como su propia mano y tejer una amplia red de amistades que le serían muy útiles en los años siguientes. Se hizo también un gran jinete y un tirador con puntería legendaria.

En 1910 su vida dio un vuelco. Conoció a Abraham González, el líder chihuahuense seguidor de Francisco I. Madero, quien por entonces desarrollaba una exitosa campaña electoral para evitar la reelección presidencial de Porfirio Díaz. Por mediación de González, Villa conoció a Madero. La entrevista con Madero le produjo una gran impresión. Villa se incorporó a la lucha maderista, en la que encontró una vía positiva para canalizar su odio contra los hacendados y contra un sistema social que condenaba a la miseria a la mayoría de la población.

Cuando Madero, después de ser encarcelado en plena campaña electoral y de la negativa del sistema electoral porfirista de anular las elecciones presidenciales a pesar de las múltiples anomalías documentadas por el partido maderista, decidió llamar a la insurrección para derrocar a Porfirio Díaz, Villa fue de los primeros en sumarse.

Las habilidades que había desarrollado durante su etapa de bandido, su inteligencia natural, su valor y carisma lo convirtieron en el segundo líder más importante de la revolución maderista en el norte del país, solo detrás de Pascual Orozco. Fue artífice de los triunfos del ejército maderista, sobre todo en la toma de Ciudad Juárez, acontecimiento que precipitó la renuncia de Porfirio Díaz en mayo de 1911. Poco antes de ese triunfo, Madero reconoció el papel de Villa con estas declaraciones:

Como en México no existe la justicia para los pobres, aunque en cualquier otro país del mundo las autoridades no hubieran hecho nada contra Pancho Villa, en nuestro país éste fue perseguido por ellas y tuvo que huir, y en muchas ocasiones tuvo que defenderse de los rurales que lo atacaron y que en defensa legítima de sí mismo, como él mató a algunos de ellos... El Gobierno Provisional le ha conferido el grado de Coronel, no porque haya tenido absoluta necesidad de sus servicios pues el Gobierno Provisional nunca ha utilizado en ningún caso personas



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

indignas. Por lo tanto, si se le ha expedido el nombramiento de Coronel, es porque ha sido considerado digno de él.¹

Después del triunfo de Madero, Francisco Villa, al igual que la mayoría de los jefes revolucionarios, fue licenciado y regresó a la vida civil. Sin embargo, al levantarse Pascual Orozco contra el gobierno de Madero en 1912, de nuevo tomó las armas para defender el gobierno y el proyecto que encabezaba el apóstol de la democracia. Quedó a las órdenes del general Victoriano Huerta, quien comandaba el ejército que combatía a los rebeldes orozquistas. Ahí aprendió la organización y la táctica de un ejército regular. No obstante, tuvo problemas con Huerta quien decidió fusilarlo. Antes de que lo pasaran por las armas, la intervención de Madero lo salvó. Fue trasladado a la prisión de Tlatelolco, en Ciudad de México, donde conoció a otro rebelde preso, Gildardo Magaña, que sería uno de los intelectuales más cercanos a Emiliano Zapata y quien, de acuerdo a lo que contó Villa después, le habría enseñado a leer y escribir.

Cuando ocurrió la Decena Trágica, Villa, que había huido de la prisión y trasladado a los Estados Unidos de América, regresó a México para vengar a Madero y combatir al gobierno usurpador de Victoriano Huerta. Entre marzo y septiembre de 1913 logró aglutinar un fuerte agrupamiento guerrillero en los parajes de Chihuahua y Durango que tan bien conocía. La segunda etapa de la Revolución tuvo eco en amplias regiones del norte, centro y sur del país. Poco a poco, los ejércitos revolucionarios derrotaron y arrebataron ciudades y territorios al gobierno huertista. Por ello, cuando diversos grupos guerrilleros encabezados por Calixto Contreras, Tomás Urbina, Maclovio Herrera y Pancho Villa, estaban a punto de tomar Torreón, efectuaron una reunión en la hacienda de La Loma el 29 de septiembre, donde decidieron unir sus fuerzas, lo que dio lugar a la División del Norte, y eligieron a Francisco Villa como su jefe.

A partir de entonces comenzó la vertiginosa carrera militar de Villa. La División del Norte bajo el mando militar y político de Villa se convirtió en una poderosa maquinaria de guerra. Tomó el control de las principales poblaciones de Durango y Chihuahua y, el 8 de diciembre de 1913, al ocupar la capital de este último estado, los jefes de la División eligieron a Villa como gobernador de la entidad.

¹ Carta de Francisco I. Madero a *El Paso Morning Times*, 25 de abril de 1911, en Gilberto Jiménez Carrillo, *Anecdotario Villista. Hechos, sucesos y relatos de mi General*, 4ª. ed., México, 2008. pp. 31-32.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Aunque Villa solo estuvo unas pocas semanas al frente de los destinos del estado, llevó a cabo una importante transformación. El 12 de diciembre, emitió un decreto por el que confiscó los bienes muebles e inmuebles de los enemigos de la Revolución, que serían administrados por el Banco del Estado y servirían para financiar los gastos de la División del Norte y para ayudar a las viudas y huérfanos de la Revolución. Confiscó y repartió el ganado y el algodón de los hacendados; redujo a 15 centavos el kilo de carne; estableció raciones alimenticias para los pobres; expulsó a los españoles, identificados por el pueblo como oligarcas; combatió la especulación y el bandolerismo, creó escuelas y aumentó el sueldo de los maestros. Gobernó con el sentido común y por primera vez la gente de Chihuahua conoció y disfrutó lo que era un gobierno al servicio del pueblo.

En enero de 1914 Villa tuvo que dejar el cargo de gobernador por decisión de Venustiano Carranza, su jefe formal dentro del ejército constitucionalista, quien no estaba de acuerdo con la independencia con la que se manejaba el ya por entonces conocido como El Centauro del Norte, ni tampoco aceptaba el fuerte contenido social de la revolución villista. A pesar de ello, la División del Norte se consolidó como el principal ejército revolucionario y gracias a ella fue destrozada la columna vertebral del ejército huertista en las batallas de La Laguna y Zacatecas.

La batalla de Zacatecas del 23 de junio de 1914, la más importante de esa etapa de la Revolución, la consumó la División del Norte, a pesar de que Venustiano Carranza se empeñó en dividir al ejército villista y poner a una parte de él a las órdenes de Pánfilo Natera. Villa se negó a acatar una instrucción militar absurda, por lo que Carranza lo destituyó como jefe de la División del Norte. Sin embargo, los generales villistas, encabezados por Felipe Ángeles, se negaron a obedecer a Carranza y mantuvieron a Villa como su jefe. La batalla de Zacatecas fue una proeza militar del villismo. Su victoria abrió el camino franco hacia Ciudad de México para los ejércitos norteños. Pero, la ruptura entre Villa y Carranza era evidente, por lo que Villa, al que se privó de combustible para los trenes que conducían a su numeroso ejército, tuvo que replegarse a su base de operaciones y detuvo su marcha triunfal hacia el centro del país.

Con el fin de evitar el enfrentamiento entre Villa y Carranza, un sector del ejército constitucionalista encabezado por Álvaro Obregón, Lucio Blanco y Antonio I. Villarreal promovieron unas pláticas de acercamiento que se cristalizaron en el Pacto de Torreón donde los jefes villistas y constitucionalistas se comprometieron a celebrar una convención militar para definir el rumbo y el gobierno de la Revolución.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Aunque Carranza no estuvo de acuerdo y convocó por su cuenta a una junta de jefes constitucionalistas en Ciudad de México, los jefes que querían evitar la guerra con Villa se impusieron y decidieron reunirse con los jefes villistas en la ciudad de Aguascalientes el 10 de octubre de 1914.

La Convención de Aguascalientes, que pronto decidió asumir la soberanía, fue el intento de unificar a la revolución nacional. Fue la asamblea más representativa de la Revolución, en la que se integraron los constitucionalistas, villistas y zapatistas. En ella se delinearón dos proyectos: el de la revolución popular, encabezado por Villa y Zapata, y el de una revolución política más moderada, representado por Carranza y Obregón. En la Convención no pudieron unirse ambos proyectos y se fracturó. Inició entonces la guerra civil entre los revolucionarios.

La División del Norte inició un avance incontenible hacia el centro del país y llegó a las afueras de Ciudad de México a fines de noviembre de 1914. Villa no quiso ocupar la capital solo y, con una actitud muy democrática, fue a reunirse con Emiliano Zapata el 4 de noviembre en Xochimilco, donde celebraron un pacto para enfrentar juntos al constitucionalismo. El 6 de diciembre, los ejércitos de Villa y Zapata entraron triunfalmente a Ciudad de México en lo que fue el cenit de la revolución popular.

Desde finales de 1914 y durante buena parte de 1915 el territorio nacional fue un enorme teatro de guerra donde se enfrentaron los ejércitos de Villa y Zapata contra el constitucionalismo. En el ejército villista, mucho más fuerte que el de Zapata, recayó el peso de la guerra. En épicas batallas, las más grandes y sangrientas de toda la Revolución, la División del Norte fue derrotada por los ejércitos comandados por Álvaro Obregón, Francisco Murguía, Manuel Diéguez, Cesáreo Castro y otros. Villa perdió las batallas del Bajío contra el ejército de Obregón en Celaya, Trinidad y Aguascalientes. Igualmente importante fue la derrota en la zona petrolera de El Ébano. La derrota de Villa se explica porque la División del Norte había agotado el dinero para armar, movilizar y alimentar a un ejército tan grande y a que no controlaba las principales zonas productoras de mercancías exportables ni los puertos y aduanas más importantes, además del indudable genio militar que demostró Obregón en esos memorables combates.

Después de dichas derrotas la División del Norte se desintegró. El proyecto político del villismo, que era una especie de maderismo democrático con un fuerte contenido social, se hizo inviable, al igual que el de Zapata. No obstante, Villa mantuvo una



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

persistente resistencia guerrillera contra el gobierno de Venustiano Carranza que no pudo ser derrotada entre 1916 y 1920. El carisma y el genio organizativo de El Centauro del Norte le permitieron, tomar temporalmente varias de las principales ciudades de Chihuahua e incluso, su decisión de atacar la población de Columbus, Nuevo México, en marzo de 1916, casi provocó una nueva guerra entre México y Estados Unidos de América. Como represalia, el gobierno de Woodrow Wilson envió una fuerte columna de su ejército, apoyada con artillería y aeroplanos, compuesta por diez mil hombres, con el objetivo de encontrar y apresar o asesinar a Villa. Esa invasión de nuestro territorio provocó que la simpatía y el apoyo hacia Villa crecieran y jamás lo pudieron encontrar, por lo que la invasión terminó el 5 de febrero de 1917, día en que se promulgó la nueva Constitución Política de México.

La lucha guerrillera de Villa no pudo ser doblegada por el gobierno de Carranza. Cuando éste fue derrocado y asesinado por la rebelión de Agua Prieta, Villa se amnistió ante el nuevo gobierno, encabezado por el presidente interino Adolfo de la Huerta, con quien tenía una vieja amistad. A cambio de su rendición, a Villa le fue otorgada la hacienda de Canutillo, Durango, así como recursos para mantener a una escolta de sus famosos Dorados.

En Canutillo, en los siguientes tres años, Villa puso en práctica su sueño de crear una colonia militar que viviera de la agricultura y la ganadería. Sin embargo, al aproximarse la sucesión presidencial de Álvaro Obregón en 1923, y ante la inminente rebelión de muchos generales del ejército victorioso que estaban en contra de que el sucesor de Obregón fuera Plutarco Elías Calles, después de una entrevista de Villa que fue muy publicitada en la que dejaba ver que podía regresar al campo de batalla, desde los más altos niveles del gobierno se decidió asesinarlo, lo que ocurrió el 20 de julio de 1923 en Parral, Chihuahua. La leyenda de Villa, ya muy grande durante su vida, creció después de su muerte. La historia oficial olvidó y marginó pero también tergiversó su vida y su obra. Persistió la imagen de un personaje despiadado y sanguinario. Sin duda, fue violento y en muchas ocasiones cruel y muy mujeriego. Sin embargo, lo más importante de su legado fue su compromiso con los pobres, con construir un país más equitativo y justo. Es eso lo que ha hecho perdurar en la memoria popular a Villa y que la gente más humilde lo recuerde como uno de los suyos y utilice su figura para orientar sus luchas y demandas.

Es por esto que, al cumplirse 100 años de su asesinato, en mi carácter de titular del Ejecutivo Federal, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 71,



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esa Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se declara al “2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Artículo Primero. El Honorable Congreso de la Unión declara al 2023 como “Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”.

Artículo Segundo. Durante el año 2023, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda “2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”.

Con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.

Artículo Tercero. El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar la loable obra y labor de Francisco Villa en favor de la patria.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2023 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año.



Hoja de firma de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara al "2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Reitero a usted, ciudadano presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México a 8 de diciembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR



MERG

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>